

# C I U D A D A N O :

El Partido Socialista, responsable del porvenir de pueblo, os manifiesta que es indispensable inscribirse en los Registros Electorales para tener derecho a participar en las futuras elecciones MUNICIPALES, en Abril de 1944 y de PARLAMENTARIOS en Marzo de 1945. La última oportunidad para inscribiros y tener derecho a votar, es la de los ocho primeros días del mes de Septiembre. Si no cumplís con esta obligación en esta ocasión, no tendéis derecho a sufragio en esas dos oportunidades donde se definirá vuestro destino. La conquista de vuestros derechos está en vuestras propias manos. No la despreciéis.

El Secretario Político del P. S.

# Crónica

## magallánica

Periódico independiente

Es tribuna del pueblo,  
no empresa comercial

Aparece Jueves y Domingo  
Precio de venta

40 ctvs.

Punta Arenas, 29 de Agosto 1943

Año II. Núm. 247

## ¿Porqué a los señores Fernandez se le dejaron las quince mil mejores hectáreas de la Estancia Invierno

Los señores Joaquín y Manuel Fernandez, eran poseedores de la conocida Estancia "Invierno" ubicada en Isla Riesco de esta Provincia, por adquisición que habían efectuado de los ocupantes, cuyo título primitivo nació de la concesión otorgada a la Sociedad Agrícola y Colonizadora de Llanquihue, y cuyo arrendamiento venció el año pasado. Muchas fueron las gestiones que estos señores hicieron desde antes del vencimiento de este arriendo, para obtener en conformidad a la Ley de Tierras N.º 6152 la renovación de esta concesión, siendo negada esas solicitudes por tres veces y todos esos decretos denegatorios llevan la firma de Ministros Socialistas que ocupaban en esas épocas el Ministerio de Tierras y Colonización.

### Ultimo decreto Gubernativo

Con fecha 16 de Abril de Abril de 1942, se dictó el Decreto N.º 905 bajo la firma del Ministro señor Pedro Poblete, de filiación socialista que dice:

1.º—*Declárese terminado con ésta fecha y sin derecho a indemnización alguna el permiso de ocupación de que*

Cuando el Gobierno había denegado la renovación de este contrato y ordenado la parcelación de esas tierras? ¿Que influencias se movieron para no aplicar integramente un decreto dictado por un Ministro Socialista? Otros detalles de este nuevo escándalo de TIERRAS

gozaba don Pedro A. De Bruyne, en los lotes 29 y 30 del plano de Isla Riesco, por cesión que le hizo la Sociedad Agrícola y Colonizadora de Llanquihue, según decreto 2913 de 25 de Septiembre de 1928.

Hágase efectiva en la parte pertinente la fianza de \$ 250 mil que se exigió por decreto N.º 1310 de 26 de Octubre de 1923, para responder al cumplimiento del respectivo contrato y autorizase al Departamento de Tierras y Colonización para ingresarla en arcas fiscales.

2.º—La Inspección de Tierras de Magallanes, en representación del Fisco, procederá a notificar a los actuales ocupantes quienes deberán restituir los terrenos de que se trata al Fisco y en caso de que no lo hagan, pasar estos antecedentes al H. Consejo de Defensa Fiscal pa-

ra que deduzca las acciones pertinentes a fin de obtener la restitución de los terrenos afectados a la concesión que se trata

**LEA en nuestra próxima edición del Jueves una SENSACIONAL información sobre política regional**

y el pago de las indemnizaciones a que hubiere lugar.

3.º—No hay lugar a la solicitud presentada por don Elías Errazuriz Larraín, a nombre de los señores Joaquín y Manuel Fernández, para que se les

dé en arriendo directo los referidos terrenos fiscales.

La Inspección de Tierras y Colonización de Magallanes, procederá a levantar el plano completo de los terrenos indicados, y procederá, de acuerdo con el Reglamento de la Ley 6152 sobre Tierras Fiscales de Magallanes, a someter a conocimiento de la Comisión Clasificadora, y posteriormente del Presidente de la República, la clasificación y división que sea del caso, en los terrenos mencionados.

### Intervención de gestores

Como hemos dicho más arriba los señores Fernandez desarrollaron toda la actividad que pudieron para obtener la renovación de este arrendamiento y hasta

utilizaron los servicios del señor Elías Errazuriz, reconocido gestor administrativo y que ha intervenido en muchos negocios de tierras de esta Provincia. Pero a pesar de todas estas presiones los Ministros Socialistas que ocuparon la cartera de Tierras y Colonización se negaron sistemáticamente a otorgar una nueva prórroga a esta concesión y por el contrario ordenaron que se aplicara la Ley 6152 que establece que debe procederse al loteamiento de esos terrenos.

En el decreto transcrito, se indica que la Oficina de Tierras de Magallanes levantará los planos correspondientes y hará el loteamiento pertinente.

**Se les dejó a los señores Fernandez más de quince mil hectáreas**

Al llevarse a la práctica este Decreto Supremo, hemos sabido que por orden «superior» se dejó a los señores Manuel y Joaquín Fernandez, más de

Pasa a la última página

# El señor Carlos Turina no ha cumplido el acuerdo de realizar un Cabildo Abierto

### Para considerar el problema de la carne.- Ha estado burlando una de las aspiraciones más urgentes de la población

En diversas oportunidades la Corporación Municipal, se ha ocupado del problema de la carne, que es uno de los más graves que aflige a la población de esta localidad y una ocasión a petición de los regidores socialistas se resolvió efectuar rápidamente un Cabildo Abierto, para abordar este tema ante el pueblo de Punta Arenas.

Han pasado los meses y sin embargo el Alcalde aún no cumple con este acuerdo municipal. En esta forma el señor Turina está saboteando la labor de la Municipalidad en bien de la clase trabajadora, que es la que más sufre con la caren-

tía y escases de este artículo de primera necesidad. Además esta conducta del señor Turina, se ha prestado para los más variados comentarios, indicando la influencia que tiene la Asociación de Ganaderos en la Alcaldía, ya que por presión de ella no se habría cumplido este acuerdo municipal, que demostraría a los poderes públicos la uniformidad de pensamiento de la población contra los especuladores de los ganaderos, que están hambreado a toda la provincia.

## Lea Crónica

# El Alcalde insistirá en la modificación de la planta de Empleados Municipales

### Para favorecer a algunos de ellos y perjudicar a otros.- Ya le fué rechazada esta idea

Oportunamente dimos cuenta de haberse verificado en la Municipalidad de esta localidad una sesión secreta, destinada a estudiar una ridícula modificación de planta que había presentado el señor Carlos Turina Blazina, idea que no contó con apoyo de los regidores radicales, en vista de lo cual el Alcalde tuvo que retirar esta iniciativa.

## Insistió en su pensamiento

Pero siguiendo la costumbre que lo caracteriza al señor Carlos Turina de la «persistencia» en sus acciones sean estas buenas o malas, ha estudiado una nueva modificación a la planta del personal municipal, cambiando algunas cosas, a fin de dorar la «pildora» a los regidores, pero en el fondo se trata de una presentación exactamente igual a la anterior.

Esta nueva indicación será considerada mañana en la Corporación, y estamos seguros que igualmente no contará con el apoyo necesario, por tratarse de algo que perjudica los intereses municipales, sobre todo las finanzas que al decir del propio Alcalde se encuentran en un estado desastroso de manera que no es posible crear nuevos puestos.

## nulidades matrimonio

Tramitación en Santiago,

garantizando rapidez, economía y reserva, atienden:

**GUILLERMO OLIVARES**  
**GUILLERMO MILLAS P.**

Abogados

Anumada 286, Oficina 505.—Casilla 8343.—Santiago  
Para consultas, verse en Punta Arenas con el abogado

**NESTOR DONOSO MOLINA**

Calle Lautaro Navarro 1141.—Teléfono 1085

## Aserradero 'EL BOSQUE'

Independencia — N.º 345

Este acreditado establecimiento, ofrece al público leña, trozada y picada de la mejor calidad. Llame al **Teléfono 1342** y será atendido de inmediato.

## Librería 'LA POPULAR'

de **MANUEL PAZO**

Venta de números de la

Polla de Beneficencia, libros, revistas

y útiles de escritorio

Borjes 783

Tel. 995

## Club deportivo "Scout"

El Club Deportivo "Scout" celebra reunión HOY a las 18,30 horas, como primera citación, a las 19 como segunda y a las 19,30 horas, como tercera citación.

Dada la importancia de esta reunión, nos hacemos un deber solicitar, estimado consocio, la asistencia a dicha asamblea, pues en ella se elegirá el Directorio que regirá los destinos de nuestra institución deportiva.

Esperando vernos horrados con su presencia nos suscribimos de Ud. sus Attos. Ss.

El Directorio.

## Vida Social

### Matrimonio

El jueves pasado, con

**LEA** usted

motivo de celebrar el día de su cumpleaños, la señorita Rosenda Romero, ofreció un Té en su casa particular a un grupo de sus relaciones.

La que transcurrió en un ambiente de franca camaradería.

### Santo

Con motivo de celebrar el día de su Santo, el señor Marcelino Oyarzo, ofreció una simpática manifestación el viernes último, a numerosas personas y amistades.

La que se prolongó hasta avanzadas horas de la noche en la que reinó la más franca armonía.

### Enlace

Ultimamente quedó concertado en la Capital el enlace matrimonial del Diputado por la Provincia señor Juan Efraín Ojeda con la señorita Rita Rodríguez.

## Posesión Efectiva

Por resolución de 27 de Agosto del Juzgado de Letras de esta localidad se ha concedido la posesión efectiva de los bienes que dados al fallecimiento de don José Ojeda Borquez, a su hijo legítimo don José Ojeda Navarro, sin perjuicio de los derechos a la de la conyuge sobreviviente doña Filomena Borquez.

Se declara incluida esta posesión efectiva en los beneficios de los arts. 40 y siguientes de la Ley 5427

Se avisa para inscribir,

Oscar Videla Riquelme.

## Esta tarde se enfrentan los clubs deportivos Peña Blanca y Titán

### En la cancha del Club Dep. Orompello

Esta tarde a las 14 horas, se llevarán a efecto en la cancha del Orompello dos partidos de foot-ball entre el Club deportivo "Peña Blanca" y el Club deportivo "Titán" estos partidos estarán a cargo de la 3.a y 4.a serie de ambos clubs.

Los capitanes de ambas series del "Peña Blanca" recomienda la asistencia a todos sus jugadores y la puntualidad en la hora.

## Curiosidades

En el desierto de Sahara, ciertos ingenieros, basando sus trabajos sobre las teorías sustentadas por un geólogo francés en 1939, han encontrado agua a 150 metros de profundidad, pues descubrieron con lagos subterráneos cuya existencia denunciaba el geólogo mencionado.

Un nuevo material, constituido mayormente por vidrio y burbujas, de aire y llamado «foamglass» (vidrio espuma) resulta casi tan liviano como la madera de balsa y el corcho. Puede emplearse como aislante en edificios y máquinas, o para la fabricación de salvavidas, etc.

CRÓNICA  
APARECE  
JUEVES Y DOMINGO

“CRONICA”

Publicación Independiente

REDACCION Y ADMINISTRACION

— Errázuriz 433 —

PRECIO DE VENTA:

Número suelto 40 ctvs



Punta Arenas, Agosto 29 de 1943

Adquisición de una casa para el Intendente

Hemos dado cuenta en nuestra edición anterior, q' el Gobierno ha destinado, dentro del plan a desarrollo en esta provincia el primer año, con el impuesto al cobre, una cantidad cercana al millón de pesos, para la adquisición de la propiedad de don José Menendez, ubicada en la Plaza Muñoz Gamero, para destinarla a habitación particular del señor Intendente.

Esta noticia, que ha sido confirmada por el señor Ministro de Tierras, persona íntimamente vinculada a la región, ha caído muy mal en todos los círculos de esta localidad, ya que existen diversas otras necesidades mucho más urgentes, que precisan una rápida solución, antes que dar a la Intendencia, el lujo y la hostentación, que se merecerá únicamente una vez que esta Provincia, se transforme verdaderamente en un centro de progreso y de expansión de nuestra riqueza, por medio de una completa liquidación del latifundismo, para ponernos en número de nuestra población, a la altura de la capacidad de la zona. Pero en los actuales momentos, en que el horizonte de Magallanes, se encuentra completamente obscuró, por la falta de industrias, y por la perspectiva de la crisis a producirse en el post-guerra, la que tendrá que repercutir en el comercio de la carne y de las lana, especialmente en este último artículo, ya que es sabido que en Australia, se están acumulando grandes de esta materia prima, que no han podido ser llevadas a Inglaterra por la falta de

fletes y demás inconvenientes derivados del conflicto bélico, es una verdadera falta de sentido común, gastar los primeros pesos que obtiene en forma extraordinario el Gobierno en algo que es completamente sueltuario.

La ciudadanía debe oponerse tenazmente a la consumación de este grave error financiero y social, habiendo necesidades como las del Hospital, de habitaciones para obreros y empleados, de campos de deportes para la juventud a fin de alejarlas de los vicios, etc. que priman sobre las comodidades que se pretende dar al señor Intendente.

Con el impuesto al cobre esta haciendo el Gobierno, lo mismo que hace un jugador, con la plata adquirida en la suerte, gastarla en lujos y derrocharla en cosas suntuarias, olvidando completamente invertirla en algo reproductivo, que beneficie a toda la colectividad.

Creemos que el propio Intendente de la Provincia, don Guillermo Arroyo Acuña, que conoce íntimamente nuestras necesidades, hará presente al Supremo Gobierno, que hay otras aspiraciones más urgentes y precisas que deben ser satisfechas antes que la adquisición de esa propiedad para habitación de nuestra primera autoridad provincial, y se salvará así, el prestigio del Ejecutivo.

Gondolas a Puerto Natales

“Santucci”

Salidas los lunes. Ordenes: Hotel Santucci. Teléfono No. 75.

Riera y Cia

Salidas los Miercoles. Ordenes en Bories No. 600. Teléfono No. 113. y Progreso No. 1025 y Teléfono 1205.

La Unión”

salidas los viernes. Ordenes en Chiloé N.º 115. Teléfono No. 1965.

Lea Crónica

Fogonazos

Estos ca- Estancieros balleros, son para la población de Magallanes, lo mismo que la sarna, para el ganado lanar. Los dos no pueden vivir en un mismo territorio. O triunfó uno u otro. Hasta aquí, han estado ganando los ganaderos de aquí que la población esté cada día más raquítica y pronta a perecer. No queda más salvación que un buen “baño” no de sulfato o de cal, sino de justicia social.

Hay muchos gestos que retratan de cuerpo entero a éstos señores que disponen de la vida de la zona. Ya hemos comentado muchas veces el “rasgo viril” de la Asociación de Ganaderos de dejar durante quince días, sin carne a la población de Punta Arenas, solamente para demostrar que ella es el “taita” de la zona, y que no hay autoridad que pueda contra ella. Sin embargo a cada rato hablan de la magnanimidad de los estancieros, de su desinterés.

Otro caso La Inspección Provincial del Trabajo ha tocado otra liaga de los ganaderos. Estos señores que gastan más o menos cincuenta mil pesos mensuales, en sostener el diario “La mentira austral” en cambio le roban, ésta es la palabra, a sus trabajadores el valor de las regalías, cuando les otorgan el feriado que tienen derecho por disposición del Código del Trabajo.

Ya éste periódico, en su edición del día 22 del presente, había hecho notar la

estafa de que eran víctimas los trabajadores ganaderos, al no pagarle sus patrones, las regalías en los feriados. Ahora la Inspección del Trabajo, que debe velar por la correcta aplicación de las leyes del trabajo, nos da toda la razón.

Tinterilladas Pero a la Asociación de Ganaderos, no le faltan tinterilladas para eludir ésta clara y nitida obligación legal. Ella con todo cinismo dice “Si los obreros no están conforme con el proceder de su patron reclamen al Juzgado del Trabajo”. Así pretende burlar la ley, ya que saben que un trabajador no tiene, ni tiempo para permanecer en ésta ciudad uno o dos meses, pleitiando con su patron ganadero, para obtener al final que le paguen, la enorme cantidad de noventa pesos, que es el avaluo de las regalías, durante quince días. Por noventa pesos, los estancieros se retratan de cuerpo entero.

PARA NOVEDADES VISITE SIEMPRE

Casa Zanzi Borjes esq. Ecuatoriana Casilla 279.-Fono 153 CRONICA APARECE JUEVES Y DOMINGO

Ciudadano Libre Si queréis aplastar la soberbia y omnipotencia de los grandes ganaderos tenéis que inscribiros en los Registros Electorales, Los ocho primeros días de cada mes están abiertas las inscripciones, en la Notaria Farren (ex-Gallardo Nieto).

SABIDO PERO OLVIDADO.

Por ALONSO.

La teoría de la circulación de la sangre, la descubrió a mediados del siglo XVII el médico español Miguel Servet, más tarde fué quemado vivo por orden de Calvino

Lo esencial en la existencia del hombre decía Gorkij: es alejarse cada vez más de la bestia.

El alcoholismo es la quinta columna de muchas enfermedades y de la locura.

La manía de comerse las uñas se llama Onicofagia.

El arte de grabar en madera se denomina Xilografía.

No diga ATERIDO de FRIO, pues nadie se ateri- da de calor.

Es POLVARADA y no “Polvoreda”.

Con la aleación de cobre, cine y níquel se logra la ALPACA.

No podrá ser buena madre la que no supo ser buena hija.

LECTOR: CASA COMERCIAL QUE NO AVISA es porque no tiene ninguna novedad que ofrecer al público

Se necesitan suplementeros TRATAR: en esta IMPRENTA

¡Trabajo y Justicia es nuestro lema!

La Cooperativa de Calzado formada para el trabajo constante de los obreros, ofrece sus productos a los obreros y pueblo en general. Garantizando que son construidos con materiales traídos directamente de las mejores Fábricas del Norte. Ayude a esta Pequeña Industria para el Progreso de la Región y en Bien de la Patria. Visite sus talleres en: Mejicana a orillas del Rio y Chiloé casi esq, Balmaceda,

# Antes del 15 de Septiembre deberán los ganaderos pagar a sus obreros el valor de las regalías

# Para tener derecho a votar en las elecciones municipales y de parlamentarios

### Que han omitido de abonarles al concederles el feriado legal.- Enérgica circular de la Inspección Provincial del Trabajo

### De los años 1944 y 1945 es preciso inscribirse a más tardar en los 8 primeros días de Septiembre

Atendiendo un clamor general de los obreros ganaderos, la Inspección Provincial del Trabajo, ha despachado a los estancieros una enérgica circular, que les indica que en los feriados legales que otorgan a sus obreros, debe pagarseles también las regalías a que tienen derecho según los convenios y les da un plazo hasta el 15 de Septiembre próximo, para cumplir con esta obligación y en caso contrario serán denunciados al Juzgado del Trabajo.

rectamente a la parte patronal que corresponda para zanjar estas dificultades y en caso de no ser atendidos los recurrentes requerir a la Inspección Provincial del Trabajo a fin de que intervenga en la forma amistosa que señala el artículo 577 del Código del Trabajo, para el efecto de procurar la solución conciliatoria y por último que a las personas afectadas les quedaría el derecho de ocurrir al Tribunal del Trabajo, si la actitud del patrón no fuere satisfactoria al reclamante. Si bien es cierto que el procedimiento insinuado por la Asociación de Ganaderos se ajusta a las disposiciones legales pertinentes, también es menos cierto que, a criterio de esta Oficina, la dación del feriado sin el pago de las regalías constituye una infracción legal que necesariamente debe ser denunciada a fin de que el Tribunal competente aplique las sanciones correspondientes.

cargados de aplicarla, la Oficina de mi cargo no obstante esta circunstancia, ha estimado oportuno ciñéndose a los procedimientos reglamentarios y a las normas ordinarias de fiscalización, notificar previamente a Ud. a fin de que se sirva instruir a quien corresponda, para que antes del 15 de Septiembre se proceda al pago de las regalías adeudadas a los obreros de las Estancias, pues, posteriormente a la fecha mencionada, se procederá a denunciar a los patronos que no hubieran dado cumplimiento a la presente circular, de acuerdo con los numerosos antecedentes y nómina de obreros afectados que se encuentran en poder de esta Oficina.

En conformidad a nuestra Ley de Elecciones, los registros correspondientes deben cerrarse 6 meses antes de la realización de un acto de esta especie, y deberán continuar en la misma forma por otros seis meses después de efectuada la elección. En estas condiciones y teniendo por delante elecciones de Municipalidades en Abril de 1944 y de Parlamentarios en Marzo de 1945, los registros electorales deberán cerrarse en el mes de Septiembre de este año. De manera que

las personas que aun no se han inscrito y que desean participar en estos actos cívicos de 1944 y 1945, deben inscribirse infaltablemente en los ocho primeros días del mes de Septiembre, pues de otra manera no podrán emitir su voto en esas elecciones.

Como se sabe, la Junta Inscriptora funciona en la Notaría Mario Farren (ex Gallardo Nieto) en la calle Bories y actúa de 13 a 14 horas

## Texto de esta importante circular

La circular que comentamos es del tenor siguiente:

«Oficio Circ. N.º 572.  
Punta Arenas, 23 de Agosto de 1943.

En reiteradas oportunidades esta Inspección Provincial del Trabajo, se ha dirigido tanto a la Asociación de Ganaderos de Magallanes como a los señores estancieros en general haciéndole presente la conveniencia que existe de acatar el cumplimiento de la Ley en el sentido de que los patronos otorguen a sus obreros el feriado correspondiente avaluándole además, el valor que representa para éstos las regalías que en conformidad a los Convenios Colectivos se conceden a los obreros. Sin embargo, a pesar de estas instrucciones los señores estancieros se han resistido a cumplir las normas que al respecto se han impartido.

La jurisprudencia Administrativa y Judicial no ofrece duda en cuanto al pago de estas regalías se refiere y a que tienen derecho los obreros cuando hacen uso del feriado. La Asociación de Ganaderos en defensa de los intereses de sus asociados al excepcionarse de atender estos reclamos manifiesta que corresponde al personal afectado recurrir di-

Agradeceré a Ud. acusar recibo de la presente Circular.

Saluda atte. a Ud.  
Alfonso Román Waldner  
Inspector Provincial del Trabajo»

Crónica aparece  
JUEVES y  
DOMINGO

## FEDERACION DE LA JUVENTUD SOCIALISTA

### CITACION Núcleo Manuel Bastias

Citase a todos los militantes de la Juventud Socialista pertenecientes al núcleo N.º 3 en el local de costumbre reunión que se llevará a efecto el viernes próximo a las 21 horas. Se recomienda la asistencia y puntualidad en la hora.  
El Jefe.

## NESTOR DONOSO M. ABOGADO

Estudio: Lautaro Navarro 1141, atiende de 11 a 12 y de 15 a 17 horas Fono 1343.

## ASERRADERO «EL SUR»

VENTA DE MADERAS DE ROBLES DE TODAS DIMENSIONES  
NATALES Cas. 47

# — E l e c t o r —

Se acerca la renovación de la MUNICIPALIDAD. Es indispensable conquistar el Municipio para el PUEBLO, echando de esa Corporación a los sirvientes de los Ganaderos, a los que se han dedicado a imponer gabelas a las clases asalariadas, como los derechos de basura y derecho de matadero que contribuyeron al alza de la carne y a los nazi-fascista. Para esto, todo hombre o mujer mayor de 21 años debe inscribirse. Un medio de hacer valer tus derechos es el VOTO. Si no te inscribes, no protestes después porque los regidores no cumplen tus aspiraciones de mejoramiento económico y social.

TRABAJADOR, en tus manos está conquistarte la MUNICIPALIDAD

CUANDO USTED VAYA A NATALES HOSPEDESE EN EL HOTEL VICTORIA DE MARGARITA P. de IGLESIAS

SEÑOR COMERCIANTE. Si usted no avisa el público creerá que no tiene nada que ofrecerle. Inquiete la curiosidad del comprador con un aviso.

TELEGRAMAS

Gran actividad Parlamentaria ha desarrollado el Diputado señor Juan Efraín Ojeda

Presentó un Proyecto de acuerdo para que la Comisión de Hacienda en un plazo de ocho días informe el Proyecto de los Senadores de la Novena Agrupación.— Proyecto de gratificación de zona

Santiago 28.— El Diputado por Magallanes, señor Juan Efraín Ojeda, presentó en una de las últimas sesiones de Cámara un Proyecto de Acuerdo, para obtener que la Comisión de Hacienda de la Cámara informe en el plazo de ocho días el Proyecto presentado por los Senadores de la Novena Agrupación, relacionado con diversas obras públicas para esa Provincia. Este Proyecto de acuerdo dice así:

CONSIDERANDO:

- 1.º Que el 21 de Septiembre próximo se conmemora el Centenario de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes;
2.º Que el Ejecutivo no ha enviado al Congreso el Proyecto de Ley que ha prometido, y que contemplaría un plan de obras a ejecutarse en la Provincia de Magallanes y que fué elaborado por la Comisión designada ex-

profeso por el Gobierno; 3.º Que la Comisión de Vías y Obras Públicas de la Cámara ha aprobado un Proyecto presentado por los honorables Senadores de la Novena Agrupación y que en la actualidad pende de la consideración de la Comisión de Hacienda de la Cámara.

ACUERDA: Fijar un plan de ocho días a la Comisión de Hacienda de la Cámara para que emita el informe sobre el Proyecto que contempla la ejecución de un plan de obras para la Provincia de Magallanes y del cual son autores los honorables senadores de la Novena Agrupación.

Proyecto de gratificación de zona

También el señor Juan E. Ojeda presentó a la Cámara que pertenece el siguiente Proyecto de Ley

destinado a fijar la gratificación de zona a los sueldos y jornales del personal civil administrativo público que presta sus servicios en las Provincias de Aysen y Magallanes.

El texto de este Proyecto, con su financiamiento es el siguiente:

«Artículo primero.— Se fija en un sesenta por ciento sobre sus sueldos y jornales la gratificación de zona al personal civil administrativo público que presta sus servicios en las Provincias de Aysen y Magallanes.

Artículo segundo.— Se autoriza al Presidente de la República para poner a disposición de la Honorable Junta de Beneficencia la suma de doscientos mil pesos mensuales a fin de que atienda al pago de la asignación del 60 por ciento contemplada en el artículo primero al personal de sus dependencias, que presta servicios de Aysen a Magallanes.

Artículo tercero.— El mayor gasto que signifique la presente Ley será cubierto con la mayor entrada que produzca la quinta categoría de la Ley 6457 sobre impuestos a la renta, de 19 de Octubre de 1939, con las siguientes modificaciones:

- a) Se suprime en el inciso primero del artículo 42 de la referida Ley la frase «de dos por ciento».
b) Se intercala a continuación del inciso primero del mismo artículo el siguiente nuevo inciso: «El impuesto será de dos por

El Ministro del Trabajo les manifestó a los jornaleros

Que estudiaría las objeciones que el Sindicato opone al trabajo continuado en la bahía

Oportunamente dimos cuenta que el Gobierno había dictado un Decreto estableciendo la jornada continua de trabajo en todos los puertos de la República, con el fin de acelerar el trabajo de carga y descarga de los barcos y así aprovechar mejor el tonelaje de nuestra Marina Mercante.

bajo, ya que habiendo Sindicato ofrecido trabajar de siete a veintitres horas, no aprovechaban casi nunca esa franquicia, sino que los hacían trabajar únicamente las ocho horas reglamentarias al día.

Contesta el Ministro

Por intermedio de la Oficina Provincial del Trabajo el señor Ministro les contestó en la siguiente forma: «N.º 127. Sirvase expresar a los dirigentes marítimos José Bosic y Paulino Santana y otros que impuesto de sus telegramas sobre condiciones de trabajo en el puerto. Estudiaré con especial interés sus puntos de vista. (Edo.) Ministro del Trabajo.»

Oposición de los jornaleros de Magallanes

El Sindicato de Jornaleros de Mar y Playa de esta localidad, al tener conocimiento de este decreto, informó, al señor Ministro del Trabajo, sobre los inconvenientes que esa reglamentación produciría en esta región, en atención al riguroso clima y a la escasez de trabajo, por lo cual pedían que Magallanes, quedara al margen de esa reglamentación. Hacían ver los jornaleros que ni los mismos armadores se interesaban en acelerar el tra-

ciento para las rentas imponibles que no excedan de diez mil pesos mensuales, de cinco por ciento para los excesos de rentas imponibles sobre diez mil pesos mensuales hasta 25 mil pesos mensuales y de diez por ciento para los excesos de rentas imponibles sobre 25 mil pesos.

c) Se reemplaza en el artículo 44 de la referida Ley la frase «Sube a mil doscientos pasos al año» por la siguiente «doce mil pesos al año».

Artículo cuarto.— Esta Ley empezará a regir desde su publicación en el «Diario Oficial».

(El corresponsal)

Bazar y Librería UNIVERSO de L. Fernández y Cia. Roca 976

Artículos para escritores y para colegiales. Precios especiales para revendedores.

CRONICA aparece Jueves y Domingo

EMPORIO de CAFÉ LA BRASILEIRA Los mejores café Valdivia 1979 Teléfono 300 Jovino Fernández

EL REGISTRO ELECTORAL ATIENDE EN LA NOTARIA FARRÉN (EX-GALLARDO NIETO) DE 13 A 14 HORAS.- LOS OCHO PRIMEROS DIAS DE CADA MES

TAPA GOTERAS en pasta Hachas «COLLINS» Vidrios planos y granulados RECIBIO: BARRACA «COLON» SKARMETA Hnos. Av. Colón 766 - Cas. 194 - Fono 323

LECTOR Prefiera siempre para sus compras las casas comerciales que avisan en este periódico. Le garantizamos corrección y espléndidas mercaderías

Se necesitan Suplementeros Tratar en esta Imprenta

# ¿Porqué a los.....

(Viene de la primera página)

quince mil hectáreas de las mejores tierras de ese arrendamiento, haciéndose el loteamiento únicamente con el resto, por lo cual apenas se pudo conseguir la formación de seis lotes de tipo B) o sea regulares y uno de tipo C) que es completamente malo.

Ha llamado poderosamente la atención esta situación, pues el Decreto N.º 905 dice «Declárase terminado con esta fecha Y SIN DERECHO A INDEMNIZACION ALGUNA EL PERMISO DE OCUPACION etc...» lo que significa que los señores Fernandes, tenían la obligación de entregar toda la Estancia Invierno, sin retener en su poder parte alguna de ella.

Esto demuestra una irregularidad y la falta de cumplimiento de un Decreto Gubernativo, debidamente tramitado.

Hemos informado de esta situación al norte del país, y de allá se nos ha contestado que esto se debe

be a una ORDEN DEL MINISTRO DE TIERRAS.

## Triunfo de gestores

Lo conseguido por los señores Jorquin y Manuel Fernandez, de quedarse con las quince mil hectáreas mejores de la Estancia Invierno, es el triunfo de ciertos gestores, que están haciendo su «agosto» con los actuales Ministros radicales, que se han hecho cargo de la Cartera de Tierras y Colonización. En esta forma se está burlando lo poco de bueno que tiene la actual Ley de Tierras, que prohíbe la renovación de contratos, y se están dejando las cosas como antes, perjudicando grandemente a la Provincia de Magallanes.

Este es un nuevo escándalo cometido por los Ministros Radicales de Tierra y Colonización, que va en contra de los intereses de esta Provincia.

# Las instituciones que componen el Frente Unico se dirigen a los Parlamentarios

## Solicitándoles que como un homenaje al Centenario despachen urgentemente el Proyecto de Abastecimiento de Carne.— Texto del telegrama enviado

El Frente Unico de Instituciones representativas de la región, ha comenzado a trabajar activamente. Así el comité provisorio se reunió el viernes en la tarde en el local de la Sociedad de Empleados y fijó las líneas generales que podría seguir ésta Colectividad para desarrollar un amplio trabajo en bien de toda la Provincia.

Se consideró también que el martes se entrará a tratar en la Cámara de Diputados el proyecto de Abastecimiento de Carne para Magallanes, que vendrá a solucionar la situación existente, en que se depende exclusivamente de la cacidad de los estancieros.

## Texto del telegrama enviado a los Parlamentarios

A fin de hacer oír su voz en la Cámara, las Instituciones componentes de éste Frente Unico, resolvieron enviar el siguiente telegrama:

Punta Arenas 28 de Agosto de 1943.

Presidente Cámara Diputados.

Comité parlamentarios diputados radicales.

Comité parlamentarios socialistas.

Comité parlamentarios comunistas.

Comité parlamentarios liberales.

Comité parlamentarios conservadores.

Comité parlamentarios independientes.

Santiago.

Frente Unico de Instituciones, constituido para defender aspiraciones pueblo Magallanes y que representa a todas sus fuerzas vivas, permítese exponer SS. que el mejor homenaje que Congreso puede hacer población ocasión Centenario Ocupación Estrecho, es el urgente despacho ley abas-

tecimiento carne objeto pueda el pueblo contar con este artículo indispensable su alimentación y así salvar el porvenir de todos los habitantes.

Alianza Democrática.

Confederación de Trabsjadores.

Asociación de Empleados Municipales.

Federación de Sociedades Mutualistas.

Central Comites de Barrios Corporación de Comerciantes Minoristas.

Asociación de Empleados Públicos.

Federación de Instituciones Empleados Particulares.

Unión Profesores Chile. Círculo Prensa.

# La Juventud Socialista continúa desarrollando sus actividades

El lunes pasado tuvo lugar una importante reunión la Directiva de la Seccional Punta Arenas de la FJS.

En ella se trataron asuntos relacionados con las actividades nacionales de la organización, enviando diversas comunicaciones al Comité Central Ejecutivo.

También se acordó solicitar la participación de

la Juventud en el Frente Unico de las Fuerzas Vivas de la Región, por considerar con amplios derechos, ya que la Juventud Socialista tiene en su seno alrededor de 600 jóvenes en esta localidad y además por no tener en ese organismo ninguna voz ni sentir de las necesidades de la juventud ma-

gallánica.

También se acordó iniciar una serie de audiciones radiales a las que se darán comienzo dentro de poco.

Por último se acordó reunirse este Secretarido hoy Domingo a las 10.30 de la mañana.

# El Doctor Adriano Borgoño fué designado Director del HOSPITAL

Habiendo sido trasladado a Valparaíso el doctor Osvaldo Quijada, que ocupaba el cargo de Director del Hospital de Asistencia Social de ésta localidad, ha sido designado para reemplazarlo el doctor Adriano Borgoño.

Esta designación contó con la insinuación de la Asociación Médica, y ha caído muy bien en toda la nobleza, por el prestigio especial que tiene éste facultativo, por sus dotes de rectitud y corrección.

## Señor Comerciante AVISE UD en CRONICA y prosperará en su negocio

# PALACE HOY

MATINEE

Las dos seriales y Hay que tiempos aquellos señor don Simón

VERMOUTH y NOCHE

El Toque Femenino

# MUNICIPAL HOY

MATINEE

ADOLESCENCIA

VERMOUTH y NOCHE

EL HALCON DE LOS MARES

# POLITEAMA HOY

MATINEE

7.a de la Garra de hierro, 4.a de Flasch Gordon en Martes y El héroe azotado

VERMOUTH y NOCHE

Hay que tiempos aquellos Sr. Simón